Alcalde
Salvat
Ulied
Ballcorba
Soler
Arimany
Fullerachs
Ros
Segalés
Fatjuera

En el pueblo de Mollet a veintiuno de junio de mil novecientos veintidos se reune el Ayuntamiento en sesión de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Canal Puigdomenech y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados.

Dase lectura y se aprueba el acta anterior.

La presidencia da cuenta de que en virtud de la autorización que le concedió el Ayuntamiento en la sesión anterior, ha nombrado para formar la Comisión organizadora de la próxima Fiesta Mayor, a los Sres. D. Juan Solé Font, D. Andres Rota y al Concejal D. Ramón Salvat.

Manifiesta el Sr. Alcalde que enterado debidamente de lo que en la sesión anterior denunció el Sr. Ros, no resulta cierto que ningun abonado de la calle de Balmes, haga hecho reclamación alguna por falta de agua. El Sr. Ros dice que acaso sea algun inquilino, contestando la presidencia que lo ignora.

La presidencia dice que con respecto al asunto de la fábrica del vecino Sr. Mayol, está instalado en el interior y que para evitar malquerencias ha ordenado que sea puesto en el exterior.

Entrados en el despacho oficial se da cuenta de una providencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil, autorizando al Ayuntamiento para la venta del patio de la ex-Casa Consistorial, celebrando la oportuna subasta. Se acuerda cumplimentar la condición indicada.

Se aprueba el extracto de acuerdos tomados

por el Ayuntamiento en el cuarto trimestre del último ejercicio.

Asimismo por unanimidad se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento en el que se propone aceptar en todas sus partes el proyecto de pasarela del torrente de Caganell, ejecutando las obras a la mayor brevedad posible.

Se concede permiso a D. Vicente Mutgé para abrir un portal en la parte posterior de la casa num. treinta y siete de la calle de Casanovas, a condición de que no se haga ninguna otra obra en la casa mencionada.

Dada lectura a la instancia presentada por D. Francisco Foz Bello, solicitando legalizar las obras realizadas en la casa número uno de la Plaza de Cataluña, verificadas sin permiso, el Sr. Salvat manifiesta que visto el informe del Sr. Arquitecto municipal pueden legalizarse las obras solicitadas a condición de que pague el interesado la multa correspondiente y que se estrelimite en lo mas mínimo en el permiso que se le concede, considerando que la reforma que se propone realizar no afecta en lo mas mínimo a la consolidación de la finca.

Quedando aprobado el permiso solicitado por el Sr. Foz y que se contrae unicamente a derribar el techo de la casa número uno de la Plaza de Cataluña, sin que pueda hacer en la misma ninguna otra obra, y dando al permiso un caracter puramente transitorio y condicional, ya que en el plazo maximo de seis meses deberan de realizarse las obras definitivas en la casa de referencia.

Entrados en el periodo de preguntas, el Sr. Ros pregunta a la presidencia si ya estan resueltos los recursos presentados por los maestros contra el acuerdo municipal de suprimirles la subvención que venian cobrando, ya que segun noticias particulares los dos recursos se refundieron en uno y que este ya está fallado.

Le contesta la presidencia manifestando que hasta el presente no se ha resuelto mas que el recurso presentado ante la Junta provincial de primera enseñanza, quedando pendiente de aprobación el presentado ante el Sr. Gobernador Civil, cual recurso dice que está aun pendiente del informe de la Comisión provincial.

El Sr. Fullerachs dice que en un periodico de Granollers se ha publicado una crónica de Mollet relacionada con el asunto de las aguas de Mollet; dice que en la misma se hacen algunas acusaciones contra el Diputado a Cortes, preguntando si se sabe quien es el autor de dicha informacion. Al censurar el que se pretenda hacer una cuestión politica de dicho asunto, lamenta el acuerdo del Ayuntamiento aprobando un contrato que considera leonino y atentatorio a la dignidad consistorial.

Pide que se de lectura al suelto motivo del debate a lo que se opone la presidencia por tratarse de asuntos agenos a la Corporación municipal.

El Sr. Salvat apoya el criterio de la presidencia, afirmando que el Ayuntamiento hizo cuanto pudo para salir triunfante de la cuestión de las aguas y que una vez resuelto no deben ya discutirse aspectos de la cuestión que

en ninguna manera han de favorecer el estado legal de la cuestión.

Insiste el Sr. Fullerachs en sus manifestaciones y afirmando que si hubiera habido la suficiente energía el asunto no se habría perdido.

El Sr. Salvat reafirmando su criterio, dice que nada puede conseguirse con violencias.

El Sr. Ros dice que en una reunión celebrada en el Ayuntamiento convencióse la culpa que había tenido el Diputado a Cortes en la pérdida del pleito; y pide que la Corporación municipal se dirija al aludido Diputado haciéndole presente el disgusto de Mollet ante su actitud en el asunto de las aguas.

La presidencia dice que no pueden tomarse acuerdos en este respecto por cuanto la discusión se basa únicamente en indicios particulares y no en pruebas oficiales.

El Sr. Salvat dice que no puede obrarse ligeramente tomando acuerdos sobre cosas no probadas debidamente. Insiste el Sr. Ros diciendo que hay indicios y noticias que indican que el Diputado no ha obrado como había prometido y por tanto insiste en su anterior proposición.

Reproducen sus anteriores manifestaciones los Sres. Fullerachs y Alcalde y queda terminado el debate sin recaer acuerdo alguno.

El Sr. Salvat dice que le han denunciado algunos vecinos que con mucha frecuencia la población queda sin médicos ya que estos marchan a Barcelona dejando a Mollet abandonados. Pide a la Alcaldía procure en

tenerse sobre la certeza de los denunciados. Interviene el Sr. Segalés corroborando las manifestaciones del Sr. Salvat y agregando que ha habido médico que ha dejado de acudir a la casa de un enfermo a pesar de haber sido solicitado con insistencia y tratarse de un caso grave.

La presidencia manifiesta que se enterará y procurará obligar a subsanar la deficiencia denunciada.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a los cuarenta minutos de empezada de todo lo cual estendiose la presente acta que firman todos los asistentes junto con el infrascrito Secretario que certifico.

Ramón Salvat — José Antich

Juan Segalés

Juan Soler — J. Serra

Marcel Fuentes

Rodrigue